

1983-2023 - 40 Años de Democracia

San Miguel de Tucumán, 0 5 JUN 2023

VISTO el Expte. Nº 51.559/18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, mediante Res. Nº 218-023 propone la designación de la **Dra. Rosa María Susana Álvarez** en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "**Fisicoquímica"** (Cát. de Fisicoquímica II) del Instituto de Química Física en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº 1261-99 y de conformidad con lo dispuesto por el Convenio Colectivo Docente Dcto Nº 1246-15.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Rosa María Susana Álvarez en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Fisicoquímica" (Cát. Fisicoquímica II) del Instituto Química Física de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 03 de octubre de 2018 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº 1261-99 y de conformidad con lo dispuesto por el Convenio Colectivo Docente Dcto Nº 1246-15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que la Dra. Rosa María Susana Álvarez encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº: 0783

2023

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

2

Lic. SONIA ASSAF Directora General de la Direccion General Academica y Honorable Consejo Superior